

Juicio No. 09802-2014-0182

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**


Quito, martes 14 de marzo del 2023, las 10h15. Agréguese a los autos los anexos y el escrito que anteceden presentados a través de ventanilla de escritos virtuales de la Corte Nacional de Justicia por el Magister Liberton Santiago Cueva Jiménez Subdirector Nacional de Patrocinio y delegado del magister David Alejandro Guzmán Cruz Director General del Consejo de la Judicatura y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial en calidad de parte demandada dentro de la presente causa, quien interpone Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio que sigue el abogado Néstor Elvis Mendoza Medranda en contra del Consejo de la Judicatura, y la Procuraduría General del Estado. En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena: 1) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria; 2) La Secretaria oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en Guayaquil, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 268-2023-SCACNJ-S.G.de 15 de febrero del 2023,hecho que sea, sin la necesidad de que se ejecutorie la presente providencia remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo. Notifíquese.



**ESPINOSA BRITO MAURICIO BAYARDO
CONJUEZ NACIONAL**



En Quito, martes catorce de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciseis horas y diecisiete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MENDOZA MEDRANDA NÉSTOR ELVIS AB. en la casilla No. 1374 y correo electrónico nestormendozajusticia@hotmail.com, baronssala24@hotmail.com; en la casilla No. 1311. CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 292 y correo electrónico carmen.chiriboga@funcionjudicial.gob.ec, consejo.judicatura17@foroabogados.ec, patrocino.dnj@funcionjudicial.gob.ec, heryka.caiza@funcionjudicial.gob.ec, stevens.solorzano@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, diana.pintog@funcionjudicial.gob.ec, jose.saona@funcionjudicial.gob.ec, patrociniocj@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1768097520001 del Dr./Ab. CONSEJO DE LA JUDICATURA; en el correo electrónico patrocino.dnj@funcionjudicial.gob.ec, pablo.chavezr@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 09117010002 del Dr./Ab. CONSEJO DE LA JUDICATURA - QUITO - Dra. Alicia Viviana Pazmiño Naranjo y Dr. Gilton René Arrobo Celi.; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. MINISTERIO DEL INTERIOR en el correo electrónico diego.torres@ministeriodelinterior.gob.ec, sandra.ulluri@ministeriodelinterior.gob.ec, carlo.romero@ministeriodelinterior.gob.ec, estela.obaco@ministeriodelinterior.gob.ec, jorge.carrion@ministeriodelinterior.gob.ec. Certifico:


DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA

